

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diciembre doce (12) de dos mil veintidós (2022).

A Despacho de la señora Juez el proceso ordinario adelantado por **MARLENY HERRERA CIFUENTES** en contra de **ANALIDA VÉLEZ RICO Y ANA EVEY TORRES DE ZAPATA**, radicado **2021-550**, informando que el proceso regresó del Tribunal confirmando el Auto del 3 de octubre del año en curso, que no repuso el Auto Interlocutorio No. 136 del 14 de febrero de 2022 por medio del cual se rechazó la demanda por no haberse subsanado la demanda y había dispuesto el archivo del proceso.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto Sustanciación No. 2500

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diciembre doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, en providencia 2 de noviembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN
Juez


Por Estado Número **205** de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, 13 de diciembre 2022.

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
SECRETARIA